

catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2.º, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omi-

tir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Madrid, 21 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe.—2.492-E.

Relación que se cita

Número	Nombre del propietario y domicilio	Superficie aproximada que se expropia (*)	Clase de terreno	Levantamiento del acta previa a la ocupación		
				Día	Mes	Hora
117	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Calle Santa Isabel, 44.	1.950,00	Vertedero ...	10	junio	10
119	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Calle Santa Isabel 44.	1.222,00	Huerta	10	junio	10
119 A	Antonio Román del Baño.—Calle Puerto Arlebán, 26, 2.º A	—	Idem	10	junio	12
120	Herederos de don Guillermo Cabeza y Díaz Valero y herederos de don Manuel Pradillos Pedraza.—Plaza de Santo Domingo, 13 ...	1.881,60	Idem	10	junio	12
120 A	D. Emilio del Hierro Huguet.—Calle Méndez Alvaro, 107	—	Idem	10	junio	17
1	D. Carlos Pérez Leoane, herederos de don Gaspar Herrainz Llorens, don Antonio Herrainz Llorens, herederos de don José Ignacio Herrainz Llorens, doña Carmen Hidalgo de Quintana y Tornos. Calle Villanueva 5	5.238,60	Idem	10	junio	17
1 A	D. Alejandro Zuazo Higuera.—Calle La Verja, 35	—	Idem	10	junio	18
3	Herederos de don Pablo Eguinoa Barrena.—Calle Monte Esquinza, 30.	6.844,30	Idem	10	junio	18
4	D. José Manuel Torres Hernández.—Calle Urgel 7	1.536,00	Idem	11	junio	10
5	Desconocido	249,10	Idem	11	junio	10
8	D. Luis Antonio Vide Sánchez.—Avenida del Generalísimo, 69	4.609,40	Idem	11	junio	12
8 A	D. Julián Monzón Tobares.—Calle Embajadores 103	—	Idem	11	junio	12
9	D.ª María del Carmen Villarreal Sánchez.—Paseo del Prado, 16	1.688,00	Idem	13	junio	10
9 A	D. Pascual Reyes Sánchez.—En la finca	—	Idem	13	junio	10
11	D. Francisco Baledo Rubio.—Calle Olivar, 17	3.645,00	Idem	13	junio	12
11'	D. Mariano Dato Páez, doña Vicenta Gómez Salvador, doña Pilar Salvador López.—Calle Mesón de Paredes, 8)	1.134,00	Idem	13	junio	12
13	Jefatura de Obras Públicas de Madrid	3.610,50	Vivero	13	junio	17
14	Herederos de don Luis Marichalar Monreal.—Calle Preciados 11 ...	2.283,70	Huerta	13	junio	17
14 A	D.ª Luisa Manso de la Puerta.—Calle Pico Cebroán, 1	—	Idem	13	junio	18
15	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Calle Santa Isabel, 44.	1.692,90	Idem	13	junio	18
15 A	D. Francisco Baledo Rubio.—Calle Olivar, 17	—	Idem	14	junio	10
16	D. Alejandro Martín López y herederos de don Rufino Martín Benito.—Calle Embajadores, 229	1.271,20	Vivero	14	junio	10
17	Don Manuel García Arévalo y don Antonio Morales Estenaga.—Travesía María Zayas, s/n.	1.795,70	Idem	14	junio	12
18	Herederos de doña Teresa Murcia Villalonga, doña María Murcia Fernández y doña Adelaida Murcia Fernández.—Calle Ventura de la Vega, 8	1.633,50	Idem	14	junio	12
18 A	D. Vicente Raga Pinilla.—Calle Ancora, 9	—	Arrendatario vivero	14	junio	17
19	D. César Contreras Dueñas, don Ezequiel Pablos Pérez, don Bernardo García González.—Calle O'Donnell, 47	4.457,50	Huerta	14	junio	17
19 A	D. Emeterio Manso Hernández.—Calle Ferrocarril, 21	—	Idem	14	junio	18
20	Urbanizadora Española, S. A.—Calle Cedaceros, 9. 4.º izqda	2.241,60	Vertedero ...	14	junio	18

(*) Forma en que se expropia: Parcialmente.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra «Plan Jaén. Camino CR-IV-12, de la Zona Media de Vegas», término municipal de Jaén.

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 228-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de febrero de 1966, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9 de abril de 1966 y en el periódico «Jaén» de fecha 18 de febrero de 1966, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaén, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero.—Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como

en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 16 de mayo de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—2.474-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras de rectificación y encauzamiento del arroyo Cervines-Alameda y sus afluentes, en el término municipal de Gamonal (Toledo).

Examinado el expediente que se tramita para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de rectificación y encauzamiento del arroyo Cervines-Alameda y sus afluentes, en el término municipal de Gamonal (Toledo);

Resultando que en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 22 y 25 de marzo de 1966, respectivamente, así como su exposición en el tablón de anuncios de la Alcaldía de Gamonal, se publicó la relación de propietarios y terrenos afectados para que los interesados hicieran las alegaciones que estimasen oportunas contra la necesidad de ocupación de los mismos o aportasen datos para corregir posibles errores de la relación;